Viérnes 11 de Marzo de 1881 — BUENOS AIRES — Año V—Número 1309

PRECIOS DE SUSCRICION

En la ciudad............ 25 pesos
Campaña y Provincias.. 35 »
Por medio de agente.... 30 »
Número suelto.......... 1 »

EL DEMÓCRATA

ANTES EL PORTEÑO

DIARIO DE LA MAÑANA

Sale todos los dias sin escepcion
Imprenta Perú 143
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde.

Gerente: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — Redactor en gefe: DÁMASO CENTENO — Colaborador: MANUEL PEREZ GOMAR

REDACCION Y ADMINISTRACION
143 — Calle del Perú — 143

DARDO ROCHA

Candidato de «El Demócrata»

PARA LA FUTURA

GOBERNACION DE BUENOS AIRES

EL DEMÓCRATA

Los ataques al Gobernador

Sentimos en el alma tener que ocuparnos nuevamente de asuntos personales, pero nuestro deber de periodista nos impone la obligacion de defender á un majistrado que se le ataca con la mayor injusticia.

Así podemos calificar á la accion de «La Pampa» que vuelve á su antigua costumbre, tal vez por que no tenga motivo para hacer orijinales que llenen las ojas que diariamente reparte al público.

No es como dice el colega el Doctor Romero, un hombre que responda al interés particular, ni que haya puesto nuevamente su responsabilidad al servicio de un asunto que no sea digno.

El sabe proceder honorablemente, por que toda la vida este ha sino su modo de ser, y al contrario siempre fué el primero en protestar contra los actos que no fueran licitos.

No han de ser por consiguiente los articulos de un diario violento los que vengan á mansillar su reputacion. Ella está reconocida por el pueblo, porque en los diferentes puestos públicos que ha ocupado ha dejado siempre las huellas del bien y de la dignidad.

Tal vez no sea un hombre susceptible de que lo dominen, y esta puede ser entonces una de las causas que promueven los ataques que hoy se le dirijen.

Como abogado siempre defendió la justicia — siempre estuvo pronto para servir al desgraciado—y siempre fué la palanca que hiciera hundir al crimen.

Sus hechos están ahí á la vista y paciencia de todo el mundo.

Entonces, si estos insultos no le llegan,—que objeto se proponen los que proceden contra él? — cual es su pretencion?

Saciar la inspiracion perversa de venganzas personales—por que jamás el se ha ocupado para nada de sus detractores? Evitar que siga en su camino político.

—Se equivocan por que su proceder lo eleva siempre, y lo mantendrá en las altas regiones, por que el pais necesita de la accion de los hombres de inteligencia y honrrados.

Asi es que esta pobre gente pierde su tiempo trayendo á la prensa, hechos que no son más que *pamplinas*, para dar golpe.

Como si ya no se conociera los moviles de ciertas predicas interesadas y que se ejercen bajo el despecho de no alcanzar lo que en la imaginacion de algunos soñadores se incubara.

Las pasiones humanas no se detienen, parece imposible, pero la verdad es que su miseria induce á la humanidad hasta ejecutar el grave error de la calumnia.

Pero ella ya no se consiente, se rechaza, se detesta, y se destruye ya por la accion del pueblo espontáneamente ó ya por la accion de la justicia que aplica la ley.

El Rector de la Universidad, Dr. Avellaneda

Acaba de ser nombrado Rector de la Universidad de Buenos Aires el doctor don Nicolás Avellaneda, uno de los hombres mas eminentes de la República por la ciencia que posee, y por los importantes servicios que ha prestado á su tierra.

Efectivamente—acaba de bajar de la Presidencia dejando el rastro civilizador en todo el pais—por do quiera que llegue la planta del hombre, encuentra un motivo de aprecio para con este estadista—Ni las contrariedades políticas han sido suficientes motivos para contrarrestar su propósito de inocular el progreso que hoy poseemos debido á sus solos esfuerzos.

Las guerras internacionales que nos han amenazado las detubo á tiempo con patriotismo, con criterio y con dignidad —y en nuestras desgracias internas, siempre tubo al otro dia del triunfo los brazos abiertos para enjugar la tristeza y la desgracia de sus adversarios.

Tal vez la perfidia, y la falta de gratitud pretenda desconocer esos hechos que todo el pueblo conoce, pero como la virtud y el génio se abre paso por mas obstáculos que se le oponga — el ha triunfado, y el pueblo Argentino le tributa la veneracion y el respecto que merece.

La Universidad ha hecho una adquisicion con el hecho de encontrarse al frente de ella un hombre como el que nos ocupa.

El amor á la ciencia, el amor á la juventud inteligente y el amor á las bancas esas, de donde surjiera, son mas que suficientes motivos como para que devuelva á esa institucion el estado verdadero en que debe encontrarse, rindiendo así un tributo que le es agradable á esa Universidad que fué la cuna donde se arrullará.

Por nuestra parte felicitamos á los estudiantes, al pais, y al doctor Avellaneda por que su nombre siempre resonará en los anales gloriosos de la ciencia.

Monte de Piedad

Cada dia que pasa, se notan mas y mas los buenos resultados de esta institucion, debido á los esfuerzos del Presidente de su directorio, señor don Belisario Hueyo, cuya inteligencia en estas materias es conocida por toda nuestra sociedad.

Segundado por el Gerente, señor Labite y por el Secretario señor Berjeire, la gente pobre, tiene alli los medios de remediar sus necesidades premiosas, y sin hacer sacrificios de ninguna clase.

La liberalidad de los preceptos que sirven de base al procedimiento, les facilita tambien la forma de obtener nuevamente los objetos que se depositan alli en momentos de apuro.

Cuantas lágrimas enjugan con aquella dulzura que pensaron los que iniciaron esta forma de aliviar á los desgraciados!

Los primeros tiempos en el mundo católico, dieron vida á esta institucion.

Todos deben á ella el tributo de aprecio y de respeto por que á medida que sus ganancias se producen, la liberalidad para con el público se aumenta.

Entre nosotros, todavia se lucha contra las preocupaciones que tiene la gente de un pueblo nuevo.—Creen que su crédito padece cuando hacen operaciones de esta clase.—Sin embargo es un grave error, error que tal vez lo lleva al sacrificio, ó á hacer victima de los usureros, nada mas que por conservar la apariencias sociales.—Es necesario que este hecho se estirpe, y que imitemos lo que se hace en ese sentido en los grandes centros sociales. El Monte de Piedad justamente tiene por objeto evitar la esplotacion, conservando la posicion social del pueblo para que su estado económico no tenga lados vulnerables y se eviten crisis que trastornan la vida y el bienestar de los hombres, de la familia y del comercio.

Es una institucion de crédito como cualquier otra, y no hay desdoro de ninguna clase en operar en ella, llevando sus objetos de valor, para salvarse, muchas veces, de las garras de un acreedor imprudente, ó de una necesidad imperiosa que importará mantener su condicion social, salvandolo de la vergüenza á que todo hombre de honor está sujeto como al potro de masepa.

Por otra parte, la seriedad, el criterio, y la reserva con que se procede en la administracion tanto por el Gerente como por todos los empleados,incita á la gente á realizar alli sns negocios libertándose por completo de la usura que se mantiene tanto en nnestra plaza.

Deciamos que en las costumbres Europeas entraba en primera línea las relaciones del pueblo con esta clase de establecimientos, llegando al estremo que aun las gentes de capital y de tono mandaran sus muebles y sus joyas alli en depósito que cuanto tienen que hacer viajes ó que se transportarse al campo á veranear.

Asi, existe la ventaja del cuidado de sus cosas y la de recibir dinero para utilizarlo en caso que les haga falta. Y sinó, cuando vuelven en el Invierno recuperan todo para organizar su hogar nuevamente.

Veasé pues, como es preciso romper con ese miedo diremos así,en operar con el Monte de Píedad, el cual siempre está en disposicion de llevar el bien al pueblo.

Felicitamos al Directorio por su contraccion, y por los buenos resultados obtenidos, á los señores Gerente y Secretario, haciendo votos para que sigan en ese camino en el cual han empeñado todas sus fuerzas,desde que se fundó, apesar de los inconvenientes con que tropezaron ante la organizacion de una institucion completamente nueva en el país.

La Armada Nacional

SOLUCION

Ayer hemos dicho, para terminar esta cuestion, que nos ocupariamos hoy de proyectar el medio de terminarla.

Apesar de lo que con ese motivo los demas diarios han espresado, cumplimos con el deber que nos hemos impuesto.

—

No puede exijirse del Gobierno la revocacion de disposiciones que fueron materia de esta discusion, porque hay motivos de delicadeza que se oponen á llegar á este resultado.

Ni tampoco se puede inutilizar á los oficiales de marina para el servicio, apesar de los delitos que cometieran, por cuanto no tenemos con quien reemplazarlos.

Ante estas dos dificultades que son de importancia, no hay otro remedio que *sobreseer* en las causas—Llamarlos al Ministerio, amonestarlos, é incitarlos á que en adelante se cumplan por ellos sus deberes debidamente.

Esto es derecho.

Los que pretenden que se moralize, y se les hunda, olvidan nuestros pobres condiciones en esta materia.

Si ellos se ván, ¿á quien se nombran para llenar los claros que dejen? esta pregunta justificaria el procedimientos

Mas tarde, cuando haya elemento. entonces podremos *gallar*. Hoy es imposible.

—

Puestos pues cada oficial en su destino en el que cumplan con sus deberes lo único que se necesita es dar nérvio á la disciplina asi es que si el ministerio pasa una nota por la cual todos los gefes desde sus respectivos puestos haga lo que el comandante general ordene—estamos del otro lado.—Basta—no hay mas que hacer.

—

Ahora en cuanto á mejorar las condiciones tanto de los artilleros como de los marineros etc., etc., se pueden ir preparando y adquiriendo por medio del estudio y de la practica, para lo que, los buques tendrán la tarea de estar en continuo movimiento á fin de responder á lo que se desea.

—

Esto es lo practico — todo lo demás que se haga ó se hable en este asunto—son *palomas*.

Violetas y Ortigas

Hemos sido obsequiados con un volúmen de la obra que lleva ese título, y que es un mosaico de articulos en prosa y poesias del distinguido escritor oriental doctor don A. Magariños Cervantes.

Las producciones literarias del doctor Cervantes son bien conocidas, y han sido ya competentemente juzgadas para que necesitemos emitir el nuestro.

En el mismo volúmen hemos leido interesantes documentos públicos, notables alegatos forenses y papeles *singrafos*, de muchisimo interés.

El doctor Magariños Cervantes ha empleado siempre su inteligencia ó inspiracion en bien y progreso de su patria, la República Oriental, y temiendo que sus esfuerzos no hayan respondido á sus propósitos, dice en una de sus bellas páginas, con amargura:

«En los tristes dias del invierno,cuando sopla un frio glacial, y el sol envuelto en brumas se hunde en el horizonte, el labrador que ha trabajado todo el año, terminada su tarea, se sienta fatigado al pié de un árbol.

«Mientras conducia sus bueyes y clavaba el rejon en el suelo cantaba alegre; ¿qué nube de tristeza sombrea ahora su semblante?

«Recorre con la vista su pequeña ó grande heredad, observa la tierra removida, y se pregunta no sin secreta pena, si el sudor de su frente habrá corrido en vano; si la cosecha compensará el esfuerzo; si germinarán las espigas en todos los surcos que ha abierto el arado».

Y nuestro ilustrado amigo, concluye concretando su duda en estas interrogaciones: ¿habrá sido inútil mi paso por el mundo? ¿nada me sobrevivirá de lo que absorvió la sávia de mi juventud, la hoguera de mi virilidad, el último destello de mi vejez?»

Comprendemos las dudas del Dr. Cervantes, y á ellas solo sabriamos responderle: el hombre que ha consagrado su clara inteligencia, su vida toda á la noble y árdua tarea del progreso pátrio, no fijándola solo en el reducido espacio de esta, y estendiendola, por el contrario á la humanidad nunca concluye, nunca termina: el cuerpo cae, pero las irradiaciones del espiritu viven eternamente.

Réstanos solo agradecer á nuestro distinguido amigo el Dr. Magariño Cervantes, el precioso regalo que nos ha hecho.

Es un recuerdo inestimable que conservaremos:

Las lineas que preceden son una generalidad, escrita bajo la influencia de la primera impresion del libro del doctor Cervantes; con mas tiempo nos ocuparemos detenidamente de sus importantes obras.

Cuentos por Eduarda Mansilla de Garcia

Hemos recibido este riquisimo libro literario. No podemos menos que usar de ese abjetivo para apreciarlo de una vez, y hacer llegar al conocimiento de todos los hogares, que en él encuentran las semillas de la virtud que han de ser mas tarde los elementos de nuestra redencion social.

Por hoy basta.

Nos ocuparemos en estos dias detenidamente de él, haciendo un estudio digno de la distinguida literata del «Plata».

ECOS DEL DIA

Guia Industrial y Comercial

Hemos recibido un ejemplar de este trabajo, ejemplar bajo todos estilos.

Muy buena impresion á tal punto que en cuanto le echa uno la vista encima se apercibe de los numerosos errores y deficiencias que contiene.—Francamente los que han hecho ese trabajo, no deben entender ni jota de derecho constitucional por que á entenderlo no se hubieran metido á declarar que el Parlamento de Buenos Aires lo compone solo la Cámara de Senadores, puesto que omite la de Diputados.

Los nombres y domicilios adolecen de imperfecciones é inexactitudes como la siguiente—notamos que muchos abogados son designados con domicilios que tuvieron hacen tres años.

Eso prueba que los autores de la guia, se han limitado á cópiar guias antiguas, sin cuidarse de rectificar sus indicaciones.

Pero esto no es lo que acredita una guia nueva, que sirve para ilustrar el conocimiento de las personas con datos recientes.

Cuando se escribe un trozo de historia antigua, el escritor no se limita á copiar pensamientos y forma de otro escritor.

Por lo menos si no crea el hecho, lo aprecia de distinta manera, lo da una significacion original etc.

Pero los autores de la guia industrial y comercial, no han hecho si no copiar antiguas guias y esto es muy pensado—de este modo no se sirve ni á la industria ni al comercio.

Nada que no signifique algo bueno, merecerá jamás nuestro aplauso.—No estamos obligados á alentar el abuso.

Decreto

El P. E. espidió ayer el importante decreto que trascribimos en seguida:

Buenos Aires, Marzo 10 de 1881.

Estando autorizado el Gobierno por ley de 25 de Octubre de 1878 para fijar los limites divisorios entre los partidos de Juarez y Olavarria, el P. E. ha acordado y decreta:

Art 1° Agregánse al partido de Olavarria los lotes que le faltaban para completar la seccion *septima* y la reserva de diez y seis leguas que quedan al Sur en dicha seccion

Art. 2° Forman la linea divisoria, dentro de los limites de Olavarria; por el costado N. O. las propiedades de los señores Otamendi (hoy Sicouret) y las dichas diez y seis leguas reservadas por el Estado; por al costado S. O. las mismas reservas y los terrenos de los señores Cecilio y Sandalio Lopez, Trello, Gartland, Alvarez Keen, el Estado, arrendado á los señores Keen, á Pedro Cádiz y Aristides Sacristi.

Art. 3° Forman tambien la misma li-

FOLLETIN 2

EL CORO DE ANGELES

POR

PEDRO A. DE ALARCON

II

Complot

Terminaba el primer acto de *Saffo.*

Era la noche de Santa Lucia de 1852.

La Novello estaba sublime:

Alejandro se hallaba en un palco de platea con sus amigos Luis y Cipriano, partidarios acérrimos de la D'Angri, que cantaba la parte de Faon.

—¡Quién fuera amado de esa manera—exclamó Alejandro en aquella magnífica escena en que la poetisa derriba el ídolo.

—Ya no se ama con tanto empuje—dijo Cipriano.

—*Saffo* es un mito—repuso el primero, recostándose en su sillon.

Amar hasta el suicidio! Eso es imposible!

—Eso solo lo hace una poetisa!

—Oh! Ser amado de ese modo!—continuó Alejandro—ser adorado, idolatrado, canonizado, divinizado, *mimado*, por decirlo de una vez! Eso fuera el cielo! Nuestras mujeres de hoy no aman: á mi no me han amado nunca. No bien he ofendido á una mujer, cuando me ha sustituido con otro amante, y á veces sin ofenderla. Por el color de una cinta reñi con una muchacha que habia tratado tres años; porque no pensábamos del mismo modo acerca de Luis Napoleon, me puso á la puerta mi mejor conquista. Elena prefiere ir al teatro á quedarse conmigo en casa, Emilia...

—Permiteme que te interrumpa—exclamó Luis, que hasta entonces habia callado—¿Te ha amado alguna mujer... de cierta edad?

—Ya sabes.....—dijo Alejandro con cierto rubor...

—Bien: la baronesa del Cedro; treinta y cinco años... tipo *fané*... La acepto. ¿Y nos has encontrado en ella ese amor rabiose, encarnizado, indestructible que deseas?

—¡Qué disparate! En esa ménos que en ninguna. ¡Y cuidado, que se muere por mi! Pero las mujeres de cierta edad .. no lo dudeis... no aman tanto como parece. El último amor de las mujeres, *su verano de los membrillos* ó sea *de San Martin*, es un egoismo, un alardo de fuerza, una adoracion de sí propias que no puede halagar á ningun hombre bien organizado. Notad, por de pronto, que en ese amor traviatesco que corona su vida, siempre figura un pollo, un adolescente, un colegial, en una palabra. ¿Qué significa esto sino que lo que ellas aman es el amor que se va, la belleza que se extingue, la juventud que desaparece? Cuanto mas jóven, mejor... ¡Ya lo creo! Sumando las dos edades resulta una pareja de jóvenes. Uniendo las ilusiones de las dos almas tendremos frescura para las dos. Pero todo á costa del infeliz catecúmeno. ¡Ah!... no: yo quiero una mujer que me dé su corazon para pasto de mi vida; no un vampiro que chupe la sangre de mi corazon. No quiero amar; quiero ser amado; ser lo principal en vez de ser lo accesorio; que mi dicha sea la razon social de nuestra compañia amorosa. Quiero, en fin, ser mimado como Faon lo fué por la poetisa de Lesbos, como Felipe el Hermoso por doña Juana la Loca, como Endymion fué mimado por la luna.

—Vamos; ya sé lo que tú necesitas—esclamó Luis — Consuélate, mi buen Alejandro. Una mujer como la que buscas no es dificil de encontrar. Casualmente, ó por mejor decir, *desgraciadamente*, es el género que mas abunda. Mi una idólatra de la materia como doña Juana, ni una poetisa sin suscritores como *Saffo*, ni una virgen clorótica como la luna puede ofrecerte el tesoro de amor que encontrarás en una fea.

—En una fea!

—Si. Adoracion, vehemencia, sacrificios, tiernos cuidados, rabiosos celos, hambres infinitas, apoteosis, canonizaciones y saltos de Leucades, todo, todo te lo ofrece la hijastra de la naturaleza. Figúrate lo que seria el mar recibiendo todos los rios de la tierra, si no emplease su caudal en alimentar las nubes .....

—Oh! qué plétora de agua!—dijo Cipriano,

Un océano pletórico! Eso es una fea. Amala y verás. Tendrés amor de sobra; amor de todas clases: amor á toda prueba. Te verás libre de celos: muerto tú, no se casará en segundas nupcias: se comerá tus huesos como Artemisa los de su marido.....

—Basta! Basta!—interrumpió Alejandro riendo—Estoy convencido. Mañana empiezo la conquista de.... de.....

—Cuida que sea bastante fea

—De.... de Casimira Fernandez.

—Jesús! Esa es demasiado.

—Y demasiado recelosa....

—Y demasiado discreta.

—Nada. Lo he dicho.

—Pues no sabes lo q' has dicho—repuso Luis—Casimira es inexpugnable.

—Cómo?

—Lo que estás oyendo.

—Hombre! siendo tan fea...

—Pues por eso mismo. Cual crees tú que es la mujer mas difícil de la tierra?

—Cual ha de ser? Elisa! — suspiró Alejandro melancólicamente

—Quién! La de la calle del Lobo? Qué disparate! Ninguna muger hermosa es inexpugnable. Cuanto mas bella, mas cree en la verdad del sentimiento que la persigue; y la fé, como es ciega, suele tropezar y romperse la crisma. No, Alejandro: el Sebastopol de las mujeres no es, como se ha creido hasta aqui, una de esas reinas de la hermosura á cuyo corazon no llega ni el grito de sus victimas. La verdadera mujer inconquistable es aquella que nació y se creó fea; que sabe lo que es y vive en la desconfianza, por no decir en la desesperacion; que tiene él bastante talento para comprender que no puede inspirar amor y la bastante dignidad para no mentirse á sí misma fingiendo creer la mentira de otro; que ansía el verdadero amor, y, ya que no sacerdotisa, aspira á ser mártir de este sentimiento; que poseedora, en fin, de un rico diamante envuelto en una tosca corteza, prefiere encerrarlo consigo en la tumba á verlo brillar en el pecho de un libertino,

nea divisoria, pero quedando dentro de los limites de otros (partidos, por el N. O; dentro del partido de Bolivar las propiedades de los señores Brana, Gallegos, Reynoso y Silva; dentro del partido de Tres Arroyos, las de los señores Leyria, Bonorino, Guira, Montero, el Estado, Gomez, Fernandez y Adaro; y dentro del partido de Juarez doña Cleofe F. de Fernandez, por el mismo costado y por el S. E. el lote 23 de la série D, don Ramon Santamarina y demas linderos establecidos anteriormente.

Art. 4º Comuniquese á quienes corresponda, publiquese é insértese en el R. O.

ROMERO.
CÁRLOS D'AMICO.

Diccionario sentencioso

Amigos—Sirven como los relojes del sol, mientras dura el buen tiempo.

Amabilidad—Tabla de salvacion para las feas.

Calumnia—Como el carbon, mancha cuando no quema.

Critica—Lima que pule lo que muerde.

Dote—Pasaporte para la vicaria.

Envidia—Torpe homenaje que la impotencia y la inferioridad tributan al mérito.

Egoista—Ente que tiene el corazon en la cabeza.

Ingratitud—Hiedra que mata el árbol que la sostiene.

Ideas—Capitales que solo producen interés en manos del talento.

Pobre—Hombre que nunca tiene razon.

Vanidad—Gloria de las almas pequeñas.

Que gusto

Hoy tiene lugar en Colon una preciosa fiesta organizada por las señoritas Auxiliares de Misericordia.

Tomará parte en ella Esmeralda Cervantes, quien una vez nos hará oir las arrebatadoras armonias de su arpa; la señorita de Bernasconi tocará en las copas; la de Brunikal cantará.

Creemos que Colon estará está noche de bote á bote.

Empresa Rostchild

En la conferencia que deben celebrar el domingo el representante de la gran empresa Rostchild con el Poder Ejecutivo, patrocinará al primero el eminente jurisconsulto doctor don Miguel Navarro Viola.

Su solo nombre es una garantia de buen éxito.

Amenaza ruina

La casa esquina de Alberti y Rivadavia amenaza desplomarse de un momento á otro, y no seria extraño que ocasionase algunas desgracias.

Traslado á la Municipalidad.

Florilojia, Medicinal, Descriptiva por J. Benoliske

La importancia de este libro está al alcance de todos. El estudio de la flora, tan ameno y necesario hoy que todos se dedican á esta clase de tareas no puede ménos que incitar á los que estudien á la curiosidad.

Lo recomendamos protestando que en oportunidad daremos otros detalles por que son interesantes las condiciones de cada flauta.

Son tan lindas las flores?

Benéfica resolusion

La Comision Directiva del Circulo Médico Argentino, ha sancionado la siguiente importante resolucion:

Art. 1º Establecer consultorios gratuitos de ambos sexos, atendidos por médicos, cuya designacion se hará segun las necesidades del servicio.

Art. 2º Los consultorios tendran su asiento en el local, pue ocupa la Asociacion «Circulo Médico Argentino», cuya C. D. concurrirá con su administracion.

Art. 3º Los médicos á cargo de los consultorios, dividirán sus tareas por especialidades y fijarán la hora mas conveniente para el desempeño de ellas.

Art. 4º Los médicos de los consultorios ó *policlinica* y tendrán como ayudantes á los estudiantes de medicina que se ofrezcan para ese servicio, prefiriendo siempre que sea posible, á los miembros de la asociacion, pero conservando plena autorizacion para elegirlos á su albedrio.

Art. 5º Para la realizacion de esta obra la C. D. solicitará de las sociedades de Beneficencia y de la Municipalidad, el concurso correspondiente á que se hace acreedor por el servicio que con esto prestará el Circulo Médico al municipio de esta Capital.

Art. 6º Autorizase á la Comision Directiva para la reglamentacion de esto proyecto.

El general don Juan Sáa

Este gefe distinguido de nuestro ejercito que ha estado emigrado por años enteros sin que nadie se acuerde de él por cuanto ha sido victima de nuestros partidos politicos—se ha presentado al Gobierno solicitando se le liquiden los haberes.

Nada es mas justo que esta pretencion, por los servicios que tiene hechos al pais, su patriotismo, y la intelijencia que ha demostrado como militar aun en el estranjero donde tambien se ha cubierto de gloria, son mas que suficientes motivos para que hoy que el pais entra en una era de reparacion, recupere en un tanto las pérdidas que tuvo durante el tiempo que duró su peregrinacion en el estrangero.

Esperamos que el Gobierno le atienda debidamente.

¡Propuesta

Se ha presentado á la Municipalidad don Juan M. Nuñez, proponiendolo la venta de cincuenta caballos, á 250 pesos cada uno.

Un sumario

El levantado por órden de la Municipalidad al Administrador de Limpieza, ha terminado ya.

Ha sido pasado al asesor municipal, doctor Belaústegui.

Un par de botines! ....

En el Juzgado de Paz de la Catedral al Norte hay entablada una demanda original.

Un individuo que habia mandado hacer un par de botines demanda al zapatero por que el calzado no estaba bien hecho.

Comparecidas las partes al Juzgado y ocupados sus correspondientes asientos á derecha ó izquierda del Juez, el demandante dice:

—Señor Juez, yo he abonado el importe de estos botines y me resultan mal hechos. Para prueba de ello, (sacándose el botin y mostrandolo) aqui tiene vd. donde está la falta.

Los presentes empezaron á estornudar. El Juez por su parte como *medida preventiva* llevó su diestra á la nariz. El oficial de justicia encendió un cigarro y aguantando la respiracion empezó á pasearse.

En presencia de la actitud tomada por unos y otros, el demandante se caló el botin hasta la mitad del pié. Parece que la opresion impelia al desarrollo de la parte desnuda del cuero, pues la atmósfera subió á 18 grados bajo cero.

Los circunstantes volvieron á tomar una actitud desesperada.

No faltó quien dijera «ya no puedo mas».

Parece que el demandante reflexionó y en la creencia que debia de esponer nuevamente el objeto defectuoso, se agachó para sacarse el botin. Las personas alli reunidas creyeron que iba á calzarse del todo, y algunos esclamaron:

—Gracias á Dios!....

Pero cual no seria la sorpresa, y sobre todo el *bofeton*, al ver que el individuo *pelaba* nuevamente su escarpin dejando en libertad esa planta que impregnó la atmósfera de los perfumes nunca falsificados del famoso perfumista *Gruyere*.

—Si, señor Juez—decia nuestro hombre—está aqui la falta, (y queria mostrarle al Juez el fondo del botin). Como es de presumirse el Juez, que sea dicho de paso es verdadero Juez de Paz por su carácter bondadoso y conciliador, le contestó que ya habia visto, no sin antes haber pasado el pañuelo por su nariz.

Al fin, llamados las partes por el juez á un arreglo amistoso, convinieron en que el zapatero compondria los botines y los entregaria en perfecto estado.

Este hecho se hizo constar en el acta que se levantó por la demanda interpuesta. No hay tal espediente, como dice *La Pampa* de ayer, ni cosa que se parezca: es simplemente una acta

Respecto á lo que dice ese diario de que el espediente consta de unas doscientas páginas y que ha originado de costos unos 300 pesos mjc., desmentimos al colega, pues en dicho Juzgado *no se cobran mas costas que los que marca el arancel*, pues no existiendo ESPEDIENTE mal podian haber costas.

Ahora si el colega cree que el importe de los botines son costas, es otra cosa. Aun en esta parte el diario de don Narciso está equivocado pues solamente cuestan los botines 160 ps. y veinte de *citaciones* 180 pesos.

Suma total: datos errados de «La Pampa» que «nunca miente».

Guia Industrial y Comercial

Ayer hemos recibido un ejemplar de la guia de A. B. Gazzano y B. M. Colombo.

Está muy bien impresa.

Se vende en todas las librerias y en la calle Reconquista 126.

Malas noticias

Son las que publica «El Eco del Pueblo» de San Cárlos (E. O.) respecto al incremento que toma alli la fiebre tifus, que se desarrolla con carácter alarmante.

Aquel periódico denuncia que las autoridades de aquel Departamento nada hacen para evitar la propagacion de la epidemia, y agrega.

«Despues de la última visita del doctor Ranza se ha tenido conocimiento de cuatro ó cinco casos nuevos y no hay tiempo que perder.

Sacúdase un poquito la Comision—despierte de ese letargo en que se encuentra y haga algo por evitarnos una epidemia que puede sernos de fatales consecuencias».

Raro suicidio

En Schwarzemberg (Alemania), segun escribian al «Express de Mulhouse», acaba de llevarse á efecto un suicidio de un modo verdaderamente extraño.

Un jóven que se hallaba en un salon de baile, eligió el momento en que la alegría palpitaba en torno de los concurrentes para prender fuego á un cartucho de dinamita que con anterioridad se habia colocado dentro de la boca.

El periódico de donde tomamos la noticia renuncia á describir las horrorosas consecuencias de este funesto atentado.

Peticion

La Sociedad Rural se ha dirijido al Gobierno de la Provincia, solicitando establezca en la Escuela Agricola que piensa crear, una escuela de Veterinaria.

Sabemos que muchos doctores se preparan á rendir exámen de tan importante ramo de herreria.

Por cinco años

A la Municipalidad se ha presentado don Martin Velazquez, solicitando privilegio por cinco años para la explotacion de la arena *silex* que existe en el subsuelo de este Municipio.

Que lo.... amarren!

Dá cuenta un periódico norte-americano que el conocido presidente de la «Sociedad protectora de los animales» Mr. Bergh ha conseguido presentar ante los legisladores de Albany dos proposiciones bastante singulares.

Titula la primera- «Un acta para prohibir la viviseccion de los animales» y propone en ella que sea considerado y castigado como delito todo acto de investigacion, experimento ó demostracion que produzca dolor ó padecimiento á cualquier animal vivo, excepto cuando las heridas ó experimentos sean hechos con objeto de curarlos de otro sufrimiento.

Su proposicion segunda se limita á pedir el restablecimiento de la picota y de la pena de azotes contra los maridos que maltraten á sus esposas.

Damos traslado á los locos de aqui.

Una mujer pantera

El Telégrafo Marítimo de Montevideo refiere lo siguiente:

En la noche del dia 4 del corriente fué arrojada al torno una criatura con la cara y la cabeza cubierta con un lienzo blanco y un pedazo de coleta encima, ligado fuertemente con una tira larga de género, desde el pescuezo hasta la estremidad de los piés privándola de todo movimiento y de la necesaria respiracion.

Este procedimiento inhumano indica el bárbaro conato de un infanticidio por medio de asfixia

A primera horas de la mañana la Sra. Da. Rosalia A. de Ferreira de la Comision de Señoras de Beneficencia, estando de servicio de semana en el torno, dictaminó recursos para restaurar la vida á esa inocente desgraciada que por instantes parecia acabarla.

A ese auxilio invocado de la ciencia médica en el hospital por dicha señora, cooperó el Sr. Dr. Jurkowski con resultados satisfactorios.

—El mismo diario dá cuenta de que el dia anterior el torno recibió seis envolturas más.

Qué madres!

Varias noticias de Europa

—Mme. Mario Blanch, de mónaco, le ha regalado á la Patti una diadema que vale 80,000 francos.

—Dice una carta de Niza:

El juego continua desenfrenado.

El bello sexo juega mucho, y el sexo feo paga las pérdidas y no disfruta de las ganancias.

Las fortunas se deshacen rápidamente ó suben como la espuma, para convertirse en nada mas tarde.

El oro corre y las diversiones abundan en este hermoso jardin, asiento constante de la primavera.

Llama la atencion una célebre jugadora rusa, que ha ganado dos millones sin pestañear siquiera. Desde aquel dia no ha vuelto al Casino de Monte Carlo.

—La asignacion del presidente de la República francesa se eleva á 1,200,000 de francos anuales en esta forma: 600,000 francos de sueldo, 300,000 para gastos de representacion y 300,000 para gastos de viaje.

—Las nieves han sido generales: nieve en Florencia, nieve en Venecia y nieve en Milan y Turin; pero en Milan, la administracion municipal es tan celosa y tan espléndida que apenas cae una nevada, salen centenares de trabajadores y de carros á recojer la nieve, que es arrojada al canal, quedando inmediatamente espéditas todas las comunicaciones.

En la noche del 25 de Enero cayeron mas de 15 centimetros de nieve: á las 10 de la mañana del dia 26 solo en algun vario estremo quedaban montones: en todo el resto de la ciudad la limpieza habia sido completa.

Buen número

Para ingresar á la Escuela Normal, han rendido exámen setenta y cuatro maestras.

Direccion de Rentas

Esta oficina provincial intervino ayer, en la venta de diez y seis propiedades.

Pájaros

Por lo visto los cacos van á dedicarse á la cria de pájaros.

Decimos esto porque antenoche robaron á don Luis Pi y á doña Sofia L. de Pestani, una gran cantidad de alados cantores, como dirIa el poeta Diaz.

Cabotage

Durante las veinte y cuatro horas pasadas, han entrado á la Boca del Riachuelo diez y nueve buques de cabotage.

Incomunicados

Se encuentran en la Policia, presos é incomunicados, remitidos por el Comisario de la seccion 16, los individuos Francisco Marini y Martin Peluffo.

Se les cree autores de varios robos de importancia.

Operaciones Comerciales

—Las operaciones en metálico han sido ayer muy importantes. Para fin del mes las ventas han sido por grandes cantidades, al cerrarse la rueda oficial se hizo una operacion por cien mil fuertes á 28-95.

La plaza está decididamente en baja, pero los alzistas, que como ya lo hemos dicho, disponen de grandes elementos, hacen esfuerzos por sostener el precio del oro. Para conseguir este objeto tendran indudablemente que levantar mucho metálico en las próximas liquidaciones; para hacer esto, tienen facilidades, pues, el papel moneda abunda y busca colocarse con preferencia en caucion de titulos ó de oro.

Para fin de Abril los vendedores de oro tienen que bajar 20 centavos del precio del contrato. Esta es la señal mas evidente de la tendencia á la baja del mercado de metálico y lo que es dificil combatir á los especuladores á la alza.

—Las cédulas hipotecarias como en sus buenos tiempos, cuando apenas habia 3 ó 4 millones de emision y la crisis aun no se habia dejado sentir.

Ayer se han cotizado á 94 y apesar de este precio elevado los vendedores escasean.

En las cédulas no hay especulacion.

Las cantidades que se han vendido y se venden son relativamente pequeñas, es la fuerza de la prosperidad en que ha entrado el pais, que las empuja á buscar su nivel con otros papeles que se han valorizado rápidamente. Ademas hay una razon plausible para esplicar esta suba progresiua; los descuentos han bajado á causa de la abundancia de medio circulante que encuentran dificultados para colocarse con garantias.

La cédula, aun á estos precios elevados dá próximamente 9 p%, lo que es un interés escelente.

—Las acciones del Banco Nacional mas firmes que anteayer y las transacciones más animados.

A última hora quedaban á 78 1/2. En diez dias estos titulos han subido 4 o/o próximamente.

—Las lanas empiezan á venderse; ayer se han hecho en los mercados de frutos operaciones mas importantes que en los dias anteriores; sin embargo aun no se han efectuado ventas de lotes grandes, como seria de esperar, dado lo avanzado de la estacion y el *stock* que como se sabe pasa de dos millones de arrobas.

—Cuatro leguas de la tierra perteneciente á la estancia *Venado Tuerto*, fueron arrendadas ayer, á precio reservado, por 5 años; el arrendador debe alambrar la tierra, debiendo quedar todos los mejoramientos hechos en ella, á favor del arrendatario; el terreno queda en el estremo más lejano; al lado del que compraron los SS Webster y Kimball.

En el mercado del Sud, se efectuaron buenas ventas ayer, 30,000 arrobas de lana fueron vendidas. Los señores Peyredieu y Bradley vendieron un lote á 122, pero el término medio de los preciop obtenidos, fué el de 90 $.

—Se ha efectuado la venta de 35000 cabezas de ganado vacuno, á 280 $, en el partido de Lincoln.

—Han tenido lugar varias ventas de ganado lanar, en el Sud; los precios, se créo, son de 35 á 40 $.

Los fletes, se sostienen; hay mucha cargas ofrecida á los buques; los arreglos hechos ayer, han sido á 20 francos y 10 p% por el Havre y Antwerp.

—El «Lucerne», está lleno de carga.

—La venta de 5,000 sacos de trigo mojado, efectuada ayer en remate, hizo bajar el trigo hasta 100 pesos la ,anega.

—La Aduana recibió el 8 del corriente en:

Letras	33,371 31
Metálico	37,097 81

—Llegaron al Mercado del Sud, anteayer 62 wagones con lana, cueros lanares etc., y 3 id con trigo, 5 id con maiz, 39 carretas con lanas, cerda, cueros lanares, vacunos, etc.

CORRALES DE ABASTO

Marzo 9 de 1881.

Introduccion de haciendas carneadas para el abasto y precios actuales:

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
A Ceballos,	J. Herra,	Cañuelas........	59
S. y Mandi,	G. Errecaborda,	Ajó.....	98
Juan Vasquez,	F. Cuevas,	M. Chiquita.	245
E. Cárdenas,	P. Maglotini,	Pila......	90
C. Casares,	P. Escarbil,	Magdalena..	78
Boer y Pombo,	E. Rodriguez,	Brandzen	84
M. Videla,	A. Mansen,	Pila..........	198
		Animales	852

Precios—1er. aparte, carne y sebo 420, 440, 459; 2º id id id 320, 340, 360; flaco para chancheria 200, 220, 280; cueros de novillo 165, 175, 135; id id vaca 105, 110, 115; terneros de año arriba 220, 240, 260; se carnearon para el abasto 505 animales.

—Hé aquí las operaciones de la Bolsa:

METÁLICO

Al contado......	118,600	29	28 95
Sábado 12.......	71,000	29	
Fin de mes.....	985,000	29	28 95
Marzo 15.......	50,000	29	
» 11.......	2,100	29	
» 19.......	15,000	29	
Abril 30.........	285 000	28 85	28 85
» 15.........	20,000	28 85	
Mayo 31.........	30,000	28 80	

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Sábado 12	5,000	94	
Fin de mes.....	66,000	93 3/4	94
Marzo 11.......	11,000	94	
Abril 30.........	10,000	93	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Fin del mes....	1740	78 1/4	78 1/4

BONOS PROVINCIALES

Al contado...... 86,000 á 3/4 p% de p.

PUENTES Y CAMINOS

Al contado...... 11,000 á 95.

Inspeccion

Los agentes de los vapores de cabotaje «Comercio» «Silex» «Meteoro» y «Pingo» se han dirigido al Gobierno Nacional, pidiendo sean inspeccionadas, conforme el Reglamento de Navegacion, las máquinas de sus respectivos vapores.

Creciente

Segun comunicaciones recibidas ayer de Corrientes, hacen saber que el rio Paraná ha comenzado nuevamente á crecer con fuerza.

El rio se ha desbordado en muchos puntos y no se tiene memoria desde hace largos años de una creciente tan prolongada como la del año corriente.

El Villarino

Este vapor trasporte establecido como paquete en la carrera de este puerto á Patagones, ha fondeado ayer en la Boca del Riachuelo.

Sus agentes han solicitado se les señale un fondeadero para el buque.

Circular

La Capitania General de Puertos ha pasado ayer una nota á todos los subdelegados de Marina y Capitanes de Puerto, comunicándoles que en todo aquello referente á multas y violaciones de articulos del Reglamento de Policia marítima, por los patrones de buques, deben entenderse directamente con el Oficial Mayor de esa reparticion.

Edificio

Se ha presentado al Gobierno Nacional don Cárlos Gasttaini proponiendo la construccion de una casa, propia para las autoridades nacionales, en San Fernando, mediante la suma de 4000 pesos oro y con sujecion de unos planos y presupuesto que á su peticion, adjunta.

Práctico

Se ha concedido patente de práctico lemau, prévio el exámen de Ordenanza á Giacono Petruci.

Tierras

Don Carolino Chaves se ha presentado al Gobierno Nacional, solicitando se le concedan dos leguas de tierra en los alrededores de Formosa, para fundar un establecimiento ganadero.

Hospital San Roque

El movimiento habido en el Hospital San Roque, durante el mes de Febrero último, ha sido el siguiente:

Existencia de Enero 33 enfermos—entradas 35—altas 19—defunciones 2—existencia de Marzo 49.

Al Dique

Anteayer entraron al dique de San Fernando las cañoneras Pilcomayo y Bermejo, á recibir algunas refacciones que les son necesarias.

Vaporcitos

El vaporcito Chaco que el Gobernador Bosch ha devuelto por inservible, fué recibido por el Ministerio de Hacienda.

La Comandancia General de Marina ha tomado á su servicio al vaporcito Avellaneda.

Caballo de raza

El señor don Vicente L. Casares, va á enviar á Europa, un caballo de raza que cree llamara la atencion en el viejo mundo.

Los señores Nazar remitirán tambien algunos carneros de la renombrada cabaña de su propiedad.

Gran rumor

Se acentúase el gran rumor de que algunos de los empleados á quienes se están sumariando, tratan de vender simuladamente sus propiedadds.

El Gobierno debe tomar todas las medidas que crea mas conducentes á evitar este nuevo fraude.

Libre despacho

Don Serapio Tollet se ha presentado al Gobierno Nacional solicitando el libre despacho de un cajon conteniendo una máquina de segar destinada á funcionar en la colonia Alvear.

—Don S. P. Chocont ha solicitado igual para tres cajones conteniendo una máquina de hacer cigarrillos sistema Montolliot.

Prision

Por pelear á trompis en el muelle de pasageros fueron llevados ayer á la reja de la Capitania General de Puertos, los individuos Carlos Zemborino, Bruno Felipi y Juan Esquivel.

Los dos primeros son italianos y el segundo oriental.

Renuncia

El Ministerio de Culto Justicia é Instruccion Pública resolvió ayer no aceptar la renuncia que del puesto de Gobernador de la Penitenciaria, presentó hace algunos dias el señor don Enrique O Gorman.

Picanillas

Los señores Castelly y Bruno se han presentado al Gobierno Nacional proponiendo se les permitan cortar 10000 ó 1500000, picanillas en los bosques nacionales del Chaco.

El Centro Republicano Italiano

De Buenos Aires nos remite lo siguiente:

JOSÉ MAZZINI:

El 10 de Marzo de 1872 falleció en Pisa (Italia) escondido en una casa de buenas patriotas José Mazzini porque, infatigable propagador de las doctrinas republicanas, aquel gobierno no permitia al eminente italiano permanecer libremente en su pais natal.

José Mazzini que dedicó toda su vida á la Unidad y Grandeza de su patria y al bien de la humanidad entera, justamente merece el cariñoso recuerdo que de el tiene esculpido en el corazon todos los italianos.

Y por eso el domingo 13 las sociedades *Centro Republicano, Alleanza Repubblicana y Circolo Mazzini* mandaran cada una de ellas una Comision al Monumento Mazzini para deponer á sus piés una corona.

Dichas comisiones se reunirán á las 3 de la tarde en el vestibulo del teatro Colon, y podrán acompañarlas todos aquellos ciudadanos que se crean en el deber de tributar un homenaje de simpatia á la memoria del ilustre republicano.

Despacho favorable

Es el que ha recaido en el reglamento confeccionado por la municipalidad de Mercedes, y sometido por el Gobierno á informe de la Sociedad Rural.

El reglamento en cuestion se refiere á la caza.

Tentativa de robo

Antenoche á las 9 1/2 p. m., el individuo italiano Luqueno pretendió robar, mejor dicho que lo llevaran preso, rompiendo con una piedra un vidrio de la Joyeria de Bienadime, Victoria entre Perú y Bolivar.

Muy zonzo ó muy deseoso de ir á la tipa ha estado Luqueno, cuando ha tenido la peregrina idea de robar en tal calle y á tal hora, valiéndose de *ganzua* tan estrepitosa, como una piedra que choca en un cristal.

El dueño asi mismo de la Joyeria lo prendió y entregó á la Policia al amigo de lo ageno.

Colonia

Teniendo en vista los informes pasados por el Gefe de la Oficina Central de Tierras y Colonias con motivo de la visita de inspeccion que practicó en meses anteriores á las colonias de Alvear, Avellaneda, Resistencia y Formosa y á mas el estado pésimo en que se halla la administracion de las colonias, el Gobierno Nacional expidió ayer un decreto ordenando racionamiento para las siguientes colonias.

General Alvear—Raciones para 35 familias compuestas de 148 personas, que se entregarán desde el 1º de Marzo corriente; tambien recibirá 18 arrobas y 123 fanegas de trigo.

Avellaneda—101 arroba harina de trigo y 825 arrobas de trigo para semilla, por una sola vez.

Resistencia—Raciones para 35 familias compuestas de 122 personas y á más 8 vacas, 3 caballos, 1 yegua y 30 cerdos.

Formosa—Para 75 familias de 317 personas se entregarán 27 vacas, 21 bueyes y 22 yeguas.

A mas tambien se autoriza á la Oficina Central de Tierras y Colonias para invertir hasta la suma de 400 $f, en arreglar la contabilidad de las colonias.

Concesion

Se ha concedido al Ministerio de la Guerra la exhoneracion de derechos para seis cajones conteniendo telas para vestuario del ejército y cincuenta y cinco cajones mas conteniendo este, ya confeccionado.

Sueldos

Hoy se les abonarán sus sueldos correspondientes á Febrero al Buque Escuela y á la cañonera «Paraná».

—El ayudante Godoy sale hoy para Formosa á pagar al batallon 11 sus sueldos de Enero y Febrero últimos.

La bolsa ó la vida

En las calles del Comercio y General Hornos, fué asaltado antenoche el Sr. D. Juan Lauro por cuatro individuos que; cuchillo en mano, le exigieron la entrega de cuanta *pilcha* llevaba encima Lauro tuvo que resignarse y entregar 500 pesos que llevaba y un reloj y cadena de oro.

Por salvar la vida entregó sus bolsas.

DIVERSIONES

La Florida-Sábado 12 de Marzo de 1881. Gran novedad, por primera vez en Buenos Aires, la ópera bufa en 3 actos *Tutti in maschera*, del maestro caballero Pedrotti. La accion pasa en Venecia. Próximamente gran festival á beneficio del señor A. Patin.

Teatro de la Ópera Gran compañia lirica francesa Director Jourdan Blandel debut Sabado 12 de Marzo.

Theatre des Variétés—Spectacle tous le soirs á 8 1 2—Compagnie française—Réouverture Mercredi 16 Mars 1881. Pour la premier fois á Buenos Ayres le grand succès universel «Les Mousquetaires au Couvent», opera comique en 3 actes. - Les principaux rôles seront joues par Mmes. Bellony, Doyon, Blanche, Fernande, Felicie, Julia Laurence, Maria; Mrs. Raciter, Rebelly, Pellin, Marius, Louis, Deves, etc.—Loges de 1or, galerie 100 piastres, id de 2a, 50, fauteuil d'orchestre 15, lunetas 5, tertulias altas y cazuela 5, entrada general 15 id.

SECCION ESPECIAL

GRANDE ROTISSERIE
PARISIENNE

226-Esmeralda-228 y 230

Comidas á todas horas del dia y de la noche.

Especialidad, en fiambreria cruda y cocida, variedad de conservas y todo lo concerniente al ramo. Surtido general de vinos finos, licores, cervezas, etc. etc.

Comodos y espléndidos salones particulares para familias.

Precios: á la carte

Servicio esmerado y pulcritud sin igual.

226-Esmeralda-228 y 230

274 d1 perm. 3 a pág.

TIENDA A LA "CIUDAD DE LONDRES"

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los articulos de moda los mas recieniemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra. Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU, 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica: 38 CALLE PERU, 38 entre las calles de Rivadavia y Victoria

SEMANA SANTA

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Juéves 3 de Marzo, Viérnes 4, Sábado 5, Lúnes 7 y dias siguientes

Los surtidos que pondremos en venta se componen de Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niños—Vestidos de gró negro con lindisimos adordos de Raso liso y labrado—Vestidos de Merveillenx de colores con adornos de terciopelo bordado raso labrado y adornados con las guarniciones las mas en voga—Gorras y sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras—Sederias de colores y blancas—Sederias labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clase distintas—Mantillas Españolas negras y blancas—Articulos de toillette—Ropa blanca, Parures, Moños, Boneteria Merceria, Perfumeria, Guantes, Corsés, Guarniciones etc., etc., etc.

38 Peru A LA CIUDAD DE LONDRES **Peru 38**

463 mz9 31 d. p. m

Manuel Garay

ESCRIBANO PÚBLICO

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR

326-Chacabuco-326

153 n.1 perm

EL Dr. BIANCHI

MEDICO QUIRURGICO ESPECIALISTA

Recibido en las facultades

DE NAPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistulas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifiliticas. Garante sus curas en menos de 15 dias. De consultar todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p.

CALLE CALLAO NÚM. 51, ESQUINA PIEDDA ALLADO DE LA BOTICA ITALO ARGENTINA

ESTABLECIMIENTO MEDICO DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIEES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clinicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CÁMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros liquidos medicinales é inhalar el oxigeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la cientifica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifiliticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadisticos de los doctores Bertin, Foutaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

FABRICA DE BARNIZ

DE SUIPACHA 317

Se ha mudado á la calle

1038 - Rivadavia - 1038

Aviso á la vez á mis favorecedores que puedo vender otra vez como antes el exquisito Barniz Carriage 120 el golon (7 1/2 libra).

Idem blanco 80 y 90 el galon.
Idem Negro 80 á 120 id.
Idem Topal 50 á 65 id.

Barniz al espiritu para muebles, cuero etc. en todos colores.

Ordinario 35 y 40 ps. mjc. el litro (2 libras), Ano 60, 70 y 80.

Tambien por frascos chicos, barniz para papeles, etiquetas etc., con cuyo uso se evita la preparacion; libra 32 ps. mjc.

Damajuanas de 32 libras, 480 ps. mjc.

Aug Stoeltzing.

991 e 11perm.

NUEVA FARMÁCIA Y DROGUERIA INGLESA DE E. E. CRANWELL

145 - CALLE VICTORIA - 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

352 e13 m12

Muebles! Muebles!

MUCHA ATENCION

En la calle de Moreno número 171, primer piso, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular; pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles a nadie, ni mandarlos a remate, sin antes avisar a esta casa, seguro encontraran mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y a cualquier hora.

NOTA — Las compras todas se hacen al contado.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO DE OLIVA Y SCHNABL

Florida 143 y Victoria 87

872 ol perm

VÉNDESE

En todas las CONFITERIAS y ALMACENES

FABRICA

Chacabuco 431

ANIS DE PLA

UNICO LEGITIMO

Se reciben órdenes

109 — CANGALLO — 109

103 e3 perm

Florilogia Medicinal Descriptiva. Esta importante obra ha salido y se vende en le calle Piedad 129.

447 f24 mz. 23

DIVERSION

!PARA TODOS!

Gran Restaurant del Siglo XIX

CUARTOS AMUEBLADOS!

CANCHA de PELOTA

¡¡¡ Gran Café Concert !!!

Billar y juegos de ajedrez, naipes, dominó, etc., etc.

222-Belgrano-229

Comidas riquisimas, vinos esquisitos. Servicio esmerado y precios módicos.

414 f2 perm.

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elegido por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriendose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 7 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos.

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas."

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:

"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que le reduce á razon de cuatro libras por semana en termino medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra Servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

Demarchi, Parodi y Ca—Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

76 o10 perm.

AVISOS

Sirvienta que sepa planchar se necesita Chacabuco 211. m10 14

Al público Ha vendido á don Vicente Ottielo todas las existencias de la Barberia sita en San José de Flores, calle Rivadavia núm. 105.

Todos los que tengan algun reclamo lo harán dentro de tres dias, pasado cuyo término no se atenderá ninguno.— *Roque Parrilla.*

471 m10 v12.

Se ofrecen un hombre formal con bastante practica para martillera de casa de remate, y un jóven de 18 años para dependiente de casa introductora ó registro.

Pueden dar otras recomendaciones de su conducta, diríjanse a esta imprenta en carta con las *iniciales A. A.* m. 10 v30.

Angelina Harturgsen Participo al público y á mis relaciones que sigo dando lecciones á domicilio de las siguientes materias: enseñanza elemental, labores, historia natural, gimnástica, dibujo, piano, canto, aleman, inglés, francés, español y literatura—Calle Piedad número 605. m10 11

Florilogia Medicinal Descriptiva. Acaba de salir esta importante obra y se vende en la calle de Piedad 129

467 mr 9 11.

Julio Juvel Se le pide a este señor carpintero se sirva pasar por la Oficina de este diario.

Costureras y planchadoras para camisas de hombre Blancas y de colores, se precisan en la calle Victoria nú. 465.

466 mr. 9 11.

Sirvienta Se necesita una en la Calle Tucuman 363 (altos) con cama.

Profesor Matemática, Filosofia Historia Nniversal, Francés, Castellano, Geografia. Se ofrece para dar lecciones á casas particulares y á colegios. Bolivar 59 1/2 Pieza 5ª 12 p. m. á 4 p. m.

f 21 mz. 21

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales

NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Los Lúnes, vapor inglés COSMOS, Miércoles SILEX, Jueves SATURNO, Sábados JUPITER

CARRERA DEL URUGUAY Á LAS 10 A. M.

Los Martes, vapor inglés JUPITER, Juéves COSMOS, Sábados SILEX, Domingos EL SATURNO.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional PINGO para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.

Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dará boleto para el tren que sale á las 2 y 1/4 de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Juéves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

702 m4 p rm.

ADMINISTRACION DE MENSAGERIAS

De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 39, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes: *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

39 — CALLE PIEDRAS — 39

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

AVISOS OFICIALES

Comisaria general de guerra

Licitacion por 15000 mantas

Por disposicion superior de fecha 9 del corriente: el 18 del mismo, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion publica verbal para la provision de quince mil mantas, con destino al ejército nacional, iguales á las muestras que se pondran a disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General y con sujecion al decreto del 22 de Octubre del año ppdo., debiendo los proponentes presentar una muestra del articulo licitado. El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de la entrega. —Comisaria General de Guerra, Marzo 10 de 1881.

m11 v18. *El Comisario Grai.*

Comisaria general de guerra

Licitacion por 20,000 camisas y 20,000 calzoncillos de lienzo

Por disposicion superior de fecha 9 del corriente mes, el dia 21 del mismo, a la una de la tarde tendra lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion publica verbal, para la provision de *veinte* mil camisas y *veinte* mil calzoncillos de lienzo, con destino al Ejército, iguales a las muestras que se pondran á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General y con sujecion al decreto del 22 de Octubre de año ppdo.; debiendo los proponentes presentar una muestra de los articulos licitados.

El pago se efectuara por Tesoreria General en letras, a cuatro meses de plazo, sin interés, a contar desde la fecha de la entrega.—Comisaria General de Guerra, Marzo 11 de 1881.

m11 v21 *El Comisario General.*

Comisaria general de guerra

Licitacion

Por disposicion superior de 9 del corriente mes, el dia 22 del mismo, a la una de la tarde, tendra lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion publica verbal para la provision de:

2800 metros paño azul.
30 id id punzó.
280 id entre e as.
3000 botones de la patria, grandes.
9500 id id id id chicos igual a las muestras que se pondran a disposicion de los interesados en la almacenes de esta Comisaria Guerra y con sujecion al decreto de 22 de Octubre del año ppdo. debiendo los proponentes presentar una muestra de los articulos licitados.

El pago de estos se efectuara por Tesoreria General en letras a cuatro meses de plazos sin interés, a contar desde la fecha de la entrega.—Comisaria General de Guerra, Marzo 11 de 1881.

m11 v22 *El Comisario General.*

Comisaria general de guerra

Licitacion por 9000 kepies

Por disposicion superior de fecha 9 del corriente, el dia 19 tendra lugar a la 1 de la tarde, en la inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal, para la provision de 9000 kepies, con destino al Ejército Nacional igual a la muestra que se pondrá a disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, y con sujeccion al decreto de 22 de Octubre del año ppdo. debiendo los proponentes presentar una muestra del articulo licitado.

El pago se efectuara por Tesoreria General en letras sin interés a cuatro meses de plazo a contar desde la fecha de la entrega.—Comisaria General de Guerra, Marzo 10 de 1881.

m11 v19 *El Comisario General.*

Comisaria general de guerra

Licitacion por 3500 pares gueltras, 3500 id polainas y 7000 id botines de cuero.

Por disposicion superior del 9 del corriente, el dia 24 del mismo, a la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública verbal para la provision de 3500 pares gueltras 3000 id polainas y 7000 id botines, con destino al ejército nacional, igual a las muestras que se pondrán á la disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra y con sujecion al decreto de 22 de Octubre del año ppdo., debiendo los proponentes presentar una muestra de articulo licitado.

El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, a cuatro meses de plazo, a contar desde la fecha de la entrega.—Comisaria General de Guerra, Marzo 10 de 1881.

m11 v21. *El Comisario.*

Oficina de Tierras Públicas

Venta de tierras, con arreglo á la ley de 28 de Diciembre de 1878.

Se avisa al público, que por disposicion del P. E. y de acuerdo con el decreto de 16 de Octubre del corriente año, se rematarán en esta oficina durante los dias 21, 22 y 23 de Abril de 1881, 213 lotes de terrenos fiscales que componen la seccion 10 con la superficie cada lote de 1000 hectáreas, esceptuándose algunos de menor superficie marcados en el plano de esos terrenos.

Linda con las secciones 9, 11 y 12.

La base de la venta será de 20 ps. la hectárea.

El pago se hara la décima parte al contado y por el resto, firmaran los compradores letras de uno a ocho años de plazo.

Si las letras no fuesen pagadas a su vencimiento, la Oficina las cobrara ejecutivamente ó declarara rescindido el contrato con arreglo a la ley, en este caso el comprador perdera la cuota entregada.

Los compradores deberán pagar al contado el importe de la mensura (un peso por hectarea) de estos terrenos.

Una vez abonado el importe de la tierra vendida, se estenderá la escritura correspondiente.—Buenos Aires, Enero 11 de 1881.

Ignacio Freire.

NOTA—Por los planos de estos terrenos pueden ocurrir los interesados a esta oficina.

e 51 E13 A23.

Comisaria general de guerra

Licitacion

Por disposicion Superior de fecha 11 de corriente el dia 18 del próximo mes de Marzo á la una de la tarde tendra lugar en el Ministerio de la guerra, la licitacion publica por propuestas cerradas para la provision de raciones a las fuerzas de la oficina de Enganche de Mendoza y las establecidas en San Rafael.

Los bases de esta licitacion puede verse en el Aviso general que con esta fecha se haya públicado en el Diario «La Tribuna Nacional» —Comisaria general de guerra Febrero 16 de 1881.

431 f17 mz18 *El Comisario Gral.*

Oficina de Tierras Públicas

Venta de tierras con arreglo á ley de 28 de Diciembre de 1880

Se avisa al público, que por disposicion del P. E. y de acuerdo con el decreto de 16 de Octubre del corriente año se rematarán en esta oficina, durante los dias 25, 26 y 28 de Marzo de 1881, 106 lotes de terrenos fiscales que componen la seccion 13, con la superficie cada lote de 1,000 hectáreas, esceptuándose algunos de menor superficie marcado en el plano de esos terrenos.

Esta seccion linda por el Norte con el territorio cedido al Gobierno de la Nacion por la Provincia de Córdoba.

Por el Sud con la Seccion núm. 16.

Por el Este con la Seccion núm. 17.

Por el Oeste con los territorios cedidos por la Provincia de Buenos Aires, al Gobierno de la Nacion.

La base será de 20 ps. la hectárea.

El pago se hará la decima parte al contado y por el resto firmarán los compradores letras de uno ocho años de plazo.

Si las letras no fuesen pagadas á su vencimiento la Oficina las cobrara ejecutivamente ó declara recindido el contrato, con arreglo á la ley, en este caso el comprador perderá la cuota entregada.

Los compradores deberán pagar al contado el importe de la mensual (un peso por hectáreas) de los terrenos.

Una vez abonado el importe de la tierra vendida, se estenderá la escritura correspondiente.—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1880.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por los planos de estos terrenos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

345 e10 mz 23.

Comisaria general de guerra

Licitacion

Por disposicion superior fecha 14 del corriente dia 19 del proximo mes de Marzo á la una de la tarde tendra lugar en el Ministerio de la guerra la licitacion pública por propuesta cerrada para la provicion de raciones á las fuerzas que guarnecen la Isla de Martin Garcia.

Las bases de estas licitaciones pueden verse en el aviso g neral que con esta fecha se hal a publicado en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria Gral de Guerra Febrero 16 de 1881.

436 f17 mz19 — *El Comisario Gral*

REMATES

Ramon Alvis

JUDICIAL

EL JUEVES 17 del presente, á las 12 del dia, venderé por órden del señor Juez de Paz de la parroquia de la Catedral al Norte y por la ejecucion que sigue don Tomás Coquet contra don Enrique Damarig, todas las existencias de la tapiceria calle de Maypú núm. 158, á saber: un aparador cristalero de nogal con piedra, tallado; sofás, sillones, una consola de jacarandá con piedra, confidentes, armason mostrador, trencillas, útiles del ramo y otros muebles que estarán á la vista el dia del remate.

Por mas informes, al escritorio Rivadavia 113. 464 m8 17.

Bollini, Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En Quilmes, un gran terreno con edificios, 100 varas de frente por 380 de fondo, base de venta bajisima, vale el doble, 80,000 pesos moneda corriente por todo. EL DOMINGO 13 de Marzo, á las 4 1[2 de la tarde, en la misma propiedad, donde estará la bandera.

Por órden del Directorio del Banco Hipotecario, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno que consta de 100 varas de frente por 380 de fondo, con las varias construcciones en él contenidas, lindando por el N. E. con el bañado de Quilmes, por el N. O. con don Angel Elia, por el S. O. con don Juan F. Segura y mas terreno de otorgante y por el S. E. con el mismo señor Elia.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Agustin Armesto, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendio el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco. La base es la cantidad de 80,000 ps. mjc.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.

NOTA—Este remate debió efectuarse el Domingo 6, habiéndose suspendido para el dia indicado. 469 m9 13

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

De una gran chacra con grandes edificios, 33 cuadras cuadradas de terreno cercado todo, grandes palomares, montes, etc. Inmediata a la Estacion Temperley, paraje inmejorable—EL DOMINGO 27 de Marzo, á las 5 de la tarde, en la misma propiedad, base de venta 200,000 ps. mjc.

Venderemos, a la mas alta postura y dinero de contado, la chacra mencionada, con todos los grandes edificios que contiene, situada á inmediaciones de la Estacion Temperley, partido de Lomas de Zamora, cuyo terreno es de figura irregular y consta de 33 cuadras cuadradas de 150 varas por costado. linda por el Este con el camino real de Cañuelas, por el fondo y Sud-oeste con los herederos de Avellaneda, y por el Sud-oeste con mas propiedades del señor Justo, de don J. M. Cuenca y herederos de Rua, y por el Noroeste con don José Tomas Grigera.

Esta propiedad esta cercada de a ambre, grandes arboledas, cocheses, palomares, etc, etc., y esta dividida en manzanas cuya numeracion existe en el plano de este terreno.

Esta propiedad se remataara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito Hipotecario concedido a D. Francisco y Doming Justo quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Organica del Banco. La base para la venta es la cantidad de 300,000 pesos mjc.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, es el tiempo estipulado. 470 m9 v27.

Massot Hermanos

DE LOS

MUEBLES

DE LA CASA

Calle de Tucuman número 344

El miércoles 16 de Marzo á las 2 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez D. Noguera y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Enrique Roberto contra la señora Eliza Chapuy, los muebles que adornan la casa habitacion calle Tucuman núm. 344, cuyo detalle es el siguiente:

1 ropero jacarandá con espejo, 4 bibliotecas 1 espejo márco negro, 6 sofaes farrados en repts, 2 sillones hamaca, 1 mesila de caoba, 6 sillas, 1 comoda caoba, 1 ropero caoba, 1 mesa guindo, 1 armario guindo, 6 lavatorios con espejo y piedra mármol, 6 mesitas de noche con id id, 5 camas de fierro con colchones, 2 sillas caoba asiento de esterilla, 2 mesas de sala jacarandá con piedra marmol, 1 ropero grande, 1 mesa piedra marmol, 1 jardinera, 4 armarios, 1 mesa juego, 1 comoda con piedra marmol y tocador con espejo, cortinados, juegos de lavatorios, 1 mesa con dos maquinas para rizar encajes, 1 mesa de centro de caoba con piedra marmol, 2 picos de gas, cuadros, adornos etc. etc. que no se tallan por su estencion á mas 24 trajes de máscaras, variados y nuevos.

Por mas datos á la Secretaria de Ponce ó á nuestro Escritorio Bolivar núm. 24. 452 m1 16

Mariano Billinghurst é hijos

De un gran terreno en la Boca del Riachuelo prolongacion de la calle Defensa. 140 varas de frente por 545 de fondo. Base para la venta: 300,000 pesos mjc. No habiendo comparecido don Francisco Tollo a oblar en tesoreria el precio en que compró en remate el 8 de Febrero próximo pasado, la propiedad perteneciente á don Luis Garavaglia, habiendo en consecuencia declarádose sin efecto aquel acto, sin perjuicio de las acciones, á que hubiere lugar contra dicho Tollo, vuelve á rematarse la propiedad mencionada el Miércoles 16 de Marzo, en el mismo punto en que se halla esta ubicada, a las 4 de la tarde. Dicha propiedad esta situada en la Boca del Riachuelo, en Barracas al Norte, compuesta de 140 varas de frente a la calle Defensa, por 545 varas de fondo hasta lindar con el Ferro-carril de la Boca. Este terreno esta situado en la prolongacion de la calle Defensa frente a la Usina del Gas. Esta propiedad se remataara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Luis Garavaglia, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco. La base para la venta es la cantidad de trescientos mil pesos mjc., debiendo el comprador depositar en manos del rematador 25,000 pesos mjc. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 445 m4 v16.

F. Parodi y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El DOMINGO 13 de Marzo, á las 4 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una fraccion de terreno situada en la parroquia de San Cristóbal la cual es parte de la manzana que circundan las calles de San Juan Comercio, 1ª, y 2ª Catamarca, con una superficie de 17 204 varas cuadradas y linda por el Sud calle de San Juan en medio con don Juan Aldao, por el Oeste parte 2ª Catamarca en medio con otra manzana del señor Santa Maria y el resto con los señores Centurion, Bertrand y otros.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipoterio concedido á don Constant Santa Maria, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta, es la cantidad de 85,000 ps. mjc.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 451 m3 13

Diego Villafañe

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. EL DOMINGO 13 de Marzo, a las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Moron, en la calle del progreso número 16, con 50 varas de frente por 100 varas de fondo, el edificio consta de 16 piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Nicéfora Santilian de Garcia, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendra derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

La base para la venta es la cantidad de pesos 80,000 mjc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. 456 m3 13

Ebbeke y Diekelmann

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El domingo 20 de Marzo, á las 3 p. m. por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en el partido de San Martin, con todos los grandes y valiosos edificios que sobre él están construidos y su área consta de 11 hectareas 81 areas y 18 cent areas, igual a 7 cuadras cuadradas, de 150 vs de costado.

Esta gran propiedad es conocida con el nombre de "Colegio de los Padres Escolapios".

Esta propiedad se remataara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 40000, concedido sobre dicha propiedad a don Ramon Cabeza, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 39 de la ley organica.

Esta propiedad debe pfs. 32201 segun la tablada amortizacion série A. Debe ademas 42856 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfs. 75,057.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfs. 7779.

462 m8 v20.

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ CATEDRAL AL NORTE

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Federico Mandeville, para que dentro de cinco dias comparezca a estar a derecho en la demanda que le ha promovido don Eustaquio Esperon por cobro de alquileres del corralon que ocupa en la calle Paraguay y Esmeralda, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio y pagarle los perjuicios que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1881.

José Guezalaga.
472 m10 14 — Juez de Paz.

JUZGADO DE PAZ DE LA PARROQUIA DEL PILAR

Por el presente se hace saber a Don Francisco A. Chalier que a solicitud y bajo la responsabilidad de los Señores Ferraria y Pietranera se ha procedido a trabar embargo preventivo en los bienes que tenia depositados en las casas calle Talcahuano 219 y Alsina 637. Al mismo tiempo se le cita, llama y emplaza para que en el término de cinco dias, contados desde la fecha del presente, comparesca ante este Juzgado por sí ó por apoderado a contestar la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le han entablado dichos Señores bajo apercibiénto de nombrarsele defensor de ausente en su rebeldia. —Buenos Aires Marzo 8 de 1881.

465 mr. 9 11. — T. Mendez.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Miguel S. Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Pablo Peri, a fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro de término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1881.

Juan Rodriguez.
437 f18 mz17. — Defensa 86.

JUZGADO DE PAZ Y COMISARIA DE RANCHOS

Se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Tomasa Acevedo, para que en el término de treinta dias desde la publicacion de este edicto comparezcan por ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1881.

450 f25 m24 — *M. L. Faramiñan.*

Los que se consideren con derecho á los bienes, quedados por fallecimiento de don Juan, Valentin Smith, se presentará dentro del término de 30 dias, ante el Señor Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Señor Noguera por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.— Buenos Aires Febrero 23 de 1881.

Natalio A. Ponce.

418 f: 21 mz. 25.

JUZGADO DE PAZ Y COMISARIA DE RANCHOS

Por el presente se llama á quien se considere con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Cruz Benasarte, quienes como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias desde la presente publicacion comparezcan por ante este juzgado á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ranchos Febrero 15 de 1881.

441 f18 mz18 — *M. L. Faramiñan*

JUZGADO DE PAZ DE LA PARROQUIA DE SAN TELMO

Por el presente se cita llama y emplaza al Sr. D. Avelino Veron; como fiador de Da. Carmen Lugones por el término de quince dias, para que comparezca a este Juzgado a practicar el reconocimiento de la firma de una carta fianza exhibido por D. Manuel San Martin en representacion de Don José Negrotto, en la demanda seguida por éste contra Doña Cármen Lugones por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de darla por reconocida en su rebeldia.—Buenos Aires Febrero 25 de 1881.

A. Beruti,
f26 m14 — Sustituto.

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de las Cédulas de las Séries A y B, han resultado rescatadas á la par las Céduals siguientes:

SÉRIE A DE 1,000 PS. FTS.

249	1072	1509	2572	2853	4119	5128
478	1261	1661	2628	2985	4195	5661
690	1328	1662	2631	3038	4701	5765
821	1370	2204	2691	3821	5068	5862
866	1410	2570	2821	3971	5170	

SÉRIE A DE 400 PS. FTS.

183	4933	9160	13368	16289	21113	26519	34180
783	5103	9381	13392	16398	21475	26581	34267
1182	5234	9528	13747	16928	21484	27042	34581
1275	5243	9636	13961	17134	21942	27156	35010
1277	5250	10220	14014	17478	22086	27189	35855
1352	5478	10380	14127	17843	22220	27275	36142
1445	5570	10740	14177	17937	22496	27634	36181
1581	6353	10900	14211	18947	22561	28094	36937
1638	6667	10998	14472	18436	22709	28842	37408
1749	6493	11014	14652	18439	22819	28538	37447
2641	6644	11356	14837	18533	22940	28593	37496
2733	6750	11391	15033	18545	23057	29124	37552
3255	7387	11506	15947	18629	23161	29128	37621
3424	7756	11702	15063	18661	23274	29812	37636
3848	8312	11713	15416	18665	23617	30003	37771
3889	8316	12062	15450	18904	23854	30187	37801
4060	8319	12783	15488	18958	24525	30578	37883
4479	8363	12788	15652	19176	24575	31612	38499
4404	8991	12989	15791	19703	24694	31961	38635
4472	9010	13174	15857	19708	25261	31995	39750
4670	9101	13317	15872	20116	25368	32166	39810
4671	9111	13328	16004	20841	25617	32557	39861
4890	9125	13359	16250	20972	25942	33565	

SÉRIE A DE 200 PS. FTS.

393	1682	3556	4307	4747	4995	5793	6085
888	2336	3619	4433	4846	5343	5789	
1149	2495	4151	4464	4965	5530	6057	

SÉRIE A DE 100 PS. FTS.

135	836	1641	2378	2886	3722	5194	6132	7387
612	951	1746	2446	3215	4854	5623	6188	7419
818	976	2025	2580	3628	5169	5752	6723	8638

SÉRIE A DE 50 PS. FTS.

72	907	1832	2201
781	1724	1836	3230

SÉRIE B DE 1,000 PS. FTS.

32 510

SÉRIE E DE 500 PS. FTS.

233 289

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 31 de Marzo, para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo los que retengan las— **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

SÉRIE A DE 1,000 PS. FTS.

1057	1994	2199
1230	1995	—

SÉRIE A DE 400 PS. FTS.

781	11579	17197	21494	32990
1108	11703	17500	22279	33306
1991	11402	18080	25004	35203
3216	13172	18081	27607	35212
5260	14638	20188	27969	35424
5297		20132	29285	38301
7439	16155	21152	29650	38339
10423	16200	21284	30513	—

SÉRIE A DE 200 PS. FTS.

1234	3211	4521	5622
2990	4162	4785	—

SÉRIE A DE 100 PS. FTS.

8	931	4685	5159	8081
35	2498	5117	5763	8289
563	2909	5118	7312	—
806	2991	5123	7509	—

SÉRIE A DE 50 PS. FTS.

2312 2524 2808

SÉRIE B DE 1,000 PS. FTS.

342

SÉRIE B DE 400 PS. FTS.

559

SÉRIE C DE 100 PS. FTS.

34 301

SÉRIE D DE 400 PS. FTS.

416

Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.

José M. la Fuente,
451 f26 m25 — Secretario.

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

REGLAMENTO

PARA EL SERVICIO DE LOS VAPORCITOS EN LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, PROPUESTO POR ESTA REPARTICION Y APROBADO POR LA SUPERIORIDAD EN 12 DE FEBRERO DE 1881.

Art. 1º Todos los pequeños vapores ó lanchas á vapor que se destinen á la conduccion de pasajeros en servicio esclusivo de los puertos de la República, deberán tener en la cara de popa escrito en números cuando menos de treinta centimetros de alto, el máximun de los pasajeros que pueden llevar; y esto mismo debe espresarse en todos los papeles del buque.

Art. 2º Estas embarcaciones deben tener permanentemente abordo, cuando menos un número de salva-vidas, en buen estado de servicio, igual al máximum de pasajeros que puede conducir.

Art. 3º Cuando conduzcan mas pasajeros que los que correspondan á los camarotes del buque, los salva-vidas que no correspondan á dichos camarotes, deberan colocarse en forma circular sobre cubierta á dos metros á lo mas de altura, en uno ó dos palos que al efecto se pondran provisionalmente; de manera que en cualquier momento de peligro, los pasajeros que van sobre cubierta puedan facilmente servirse de ellos.

Art. 4º Todo pasajero ó inmigrante que sin causa justa intente sacar ó saque un salva-vidas del lugar en que se halle colocado, con arreglo a esta ordenanza, sufrirá, comprobado el hecho, una multa de cuatro pesos fuertes que se hara efectiva sin mas tramite por la Ayudantia de Marina, á pedido del patron de la embarcacion ó de quien haga sus veces.

Art. 5º La Capitania General ó los Capitanes respectivos de Puerto ordenaran, cuando lo juzguen oportuno, la inspeccion de las embarcaciones comprendidas en esta ordenanza, para ver si se han cumplido sus disposiciones y para cerciorarse de la verdad respecto al máximum de pasajeros que se declare.

Art. 6º Las faltas cometidas por infraccion a estas disposiciones ó por falseamiento, seran castigadas con multa de veinte pesos fuertes.

Art. 7º Es deber del patron de la embarcacion, antes de ponerse en marcha, avisar a los pasajeros el número de salva-vidas que hay disponibles, y el paraje donde se encuentran.

Art. 8º Al visitador de la inmigracion corresponde preferentemente la vigilancia de lo dispuesto, bajo la mas severa responsabilidad.

Art. 9º Un ejemplar de esta ordenanza debe fijarse en cada una de las embarcaciones que comprende, sobre y bajo cubierta, en el paraje mas visible.

Del mismo modo debe fijarse sobre cubierta, en el palo ó donde fuese mas visible y conveniente en caractéres bien grandes, el número de salva vidas existentes abordo.

Art. 10. La Capitania General comisionara periódicamente al inspector de maquinas ú otro cualquiera de la Armada que sea competente, para la inspeccion de las maquinas y calderas de los vapores establecidos en el servicio de los demas puertos de la República.

Art. 11. Circúlese a todas las dependencias maritimas de la Nacion y publíquese por sesenta dias, empezando a hacerse efectivas estas disposiciones despues de los primeros quince dias de su publicacion.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1881.

Al Señor Capitan General de Puertos.

En contestacion a la nota de V. S. de Octubre ultimo, elevando un proyecto de Reglamento para los vaporcitos que hacen el servicio del Puerto, transcribo a V. S. la resolucion recaida en ella:

Ministerio de Marina.

Febrero 12 de 1881.

Vistos los informes que preceden de la Capitania General de Puertos, Comandancia General de Marina y del Ministerio del Interior.

Apruébase el Reglamento presentado por la Capitania General para los vaporcitos que hacen el servicio del puerto.

Avísese en respuesta y comuníquese a quienes corresponda.

ROCA,
BENJAMIN VICTORICA.

Febrero 21 de 1881.

Cúmplase y publíquese.

458 m5 19 — *C. A. Mansilla.*

Ferro-Carril del Oeste

DESDE EL 20 DE SETIEMBRE DE 1880 HASTA EL 31 DE MARZO DE 1881, LOS TRENES SEGUIRÁN COMO SIGUE:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alberti	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Larrea	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bragado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14 mixto	16	18	20	22
Bragado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Larrea	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alberti	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ramal á Lobos

ESTACIONES (Salidas)	1	15
Parque	[illegible]	[illegible]
Merlo, llegada	[illegible]	[illegible]
Merlo, salida	[illegible]	[illegible]
Maipú	[illegible]	[illegible]
Márcos Paz	[illegible]	[illegible]
General Hornos	[illegible]	[illegible]
General Las Heras	[illegible]	[illegible]
General Zapiola	[illegible]	[illegible]
Lobos	[illegible]	[illegible]

ESTACIONES (Regresos)	8	20
Lobos	[illegible]	[illegible]
General Zapiola	[illegible]	[illegible]
General Las Heras	[illegible]	[illegible]
General Hornos	[illegible]	[illegible]
Márcos Paz	[illegible]	[illegible]
Maipú	[illegible]	[illegible]
Merlo, llegada	[illegible]	[illegible]
Merlo, salida	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES (Salidas)	1
Parque	[illegible]
Lujan, llegada	[illegible]
Lujan, salida	[illegible]
Azcuénaga	[illegible]
San Antonio	[illegible]

ESTACIONES (Regresos)	2
San Antonio	[illegible]
Azcuénaga	[illegible]
Lujan, llegada	[illegible]
Lujan, salida	[illegible]
Parque	[illegible]

Nota—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingo, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Otra—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 20 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers ó Ituzaingo. 348 11

BANCOS

Banco Nacional

12—RECONQUISTA—12

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONARÁ

Sobre depósito en oro á la vista	1 1[2 olo anual
Id id id con 15 dias de aviso	3 « «
Id id id á 90 dias fijos	4 « «
Id id plata, desde 60 dias	2 « «
Id id moneda de curso legal á la vista	3 « «
Id id id id id 90 dias fijos	5 « «
Id id id id caja de ahorros, despues de 30 dias	6 « «
En billetes del Banco Nacional á la vista	2 « «

COBRARÁ

Por adelantos en cuenta corriente y renovacion de letras de la cartera antigua	2 1[2 olo anual
Por descuentos de letras	6 « «
Id id de pagarés de comercio en moneda de curso legal	8 « «
Id id id id en oro	7 « «

Buenos Aires, Abril 1º de 1880.

El Directorio.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la vispera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

En caso de pérdida ó venta equivocada del objeto empeñado, el Establecimiento abonará el valor en que fué tasado aumentando en un 25 p %, de títulos de inmdenizacion. Si solo hubiere deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo ademas la diferencia que exsistiere entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del depósito; pero si prefiriese dejarlá se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mjc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1º de 1881.

E. A. LABITTE,
Gerente.

A. J. Bergeire,
347 el perm. — Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.

Id id id id oro sellado sin interés.

Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 1 1[2 p% anual.

Id id id de 60 dias en moneda de curso legal 3 1[2 p% anual

Id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.

Id id id id de 60 dias en oro sellado 2 p% anual.

Id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.

Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.

Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.

Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 50 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 1º de 1880.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo	$f. 1 500,000
Fondo de reserva	« 67,950.50 oro sellado.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONO

En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente	3 p% anual.
Id id en oro	1 id
A plazo fijo de 60 á 90 dias en moneda corriente	5 por ciento
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas	Convencional

COBRO

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p% anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1880.

S. Polinini.
Gerente

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ mjc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio, no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mle. y curso legal	3 p%
A idem particulares á premio	5 p%
A idem oro á la vista sin interés	
A idem á 60 dias	2 p%
A idem á 90 dias ó mas	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo — 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.